

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 2020-2023"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. CHAMEZA-RE-001-2020

FECHA	18 de agosto de 2020
LUGAR	Alcaldía Municipal de Chámeza
ASISTENTES	Secretario de Planeación y Obras Públicas Asesor Jurídico Externo

En el Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, a los dieciocho (18) días del mes agosto de 2020, se reunieron los suscritos, Secretario de Planeación y Obras Públicas y el Asesor Jurídico Externo, y proceden a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. **CHAMEZA-RE-001-2020**, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

OBJETO:

**“SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO COGESTOR PARA
ESTRUCTURAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA,
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS.”**

Se recibieron las siguientes propuestas dentro del plazo establecido:

ID	PROPONENTE	FOLIOS
1.	CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020 R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ C.C. 76.325.545 expedida en Popayán – Cauca.	848

I. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

A. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR:

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020

PROPONENTE: CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Fernando Escobar Martínez
IDENTIFICACIÓN: C.C. 76.325.545 expedida en Popayán – Cauca.
DOMICILIO: Carrera 19 No. 27–53 Yopal Casanare.



 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 2020-2023"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Verificando la propuesta presentada por CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020, esta se encuentra foliada erróneamente de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, por consiguiente, la Entidad realiza la respectiva refoliación.

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020, está integrado por DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S., NIT 900.499.750-2, porcentaje de participación 50%; LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, cedula de ciudadanía # 76.325.545, porcentaje de participación 50%.

REQUISITO	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta.	X		1-3	CUMPLE (Carta de Presentación de la propuesta firmada por Representante Legal y suplente)
Fotocopia de cedula de quien suscribe carta de presentación.	X		387	CUMPLE
Copia de Tarjeta Profesional y Certificado COPNIA. (Ingeniero Civil representante legal del Consorcio)	X		392 - 395	CUMPLE Ingeniera Civil – LUIS FERNANDO ESCOBAR M.P. No. 19202-83576 CAU Exp. Tarjeta 16/11/2000
Conformación de Consorcio	X		4-7	CUMPLE DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S Nit. 900.499.750-2 (50%), LUIS FERNANDO ESCOBAR Nit. 76.325.545-4 (50%)
Certificado de matrícula mercantil de persona natural LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ	X		8-9	CUMPLE (Fecha Expedición 04/08/2020)
Certificado de existencia y representación legal de DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S	X		10-13	CUMPLE (Fecha Expedición 30/07/2020)
Garantía de seriedad de la propuesta	X		14-16	CUMPLE Póliza No. 11-44-101155073 Anexo: 0 Fecha expedición: 05/08/2020 Valor asegurado: \$200.000.000,00 Vigencia: (06/08/2020 – 04/12/2020)
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X		17-21	CUMPLE (Presenta: Certificación firmada por la persona natural y contador Público – YOHANA GALINDO SANTANA T.P. 199393-T, Anexa documentos de la contadora pública.)
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S.	X		22-25	CUMPLE (Presenta: Certificación firmada por el representante legal y contador Público – ANA ISABEL MONTAÑA SANABRIA T.P. 158920-T, Anexa documentos de la contadora pública.)

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 2020-2023"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

Clasificación y calificación en el Registro Único de Proponente. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	26-260	CUMPLE Inscrito en los códigos: 72111100 y 72111000. Fecha expedición: 04/08/2020
Clasificación y calificación en el Registro Único de Proponente. DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S.	X	261-273	CUMPLE No tiene inscritos los códigos del proceso. Fecha expedición: 04/08/2020
Mantenimiento de ausencias de Inhabilidades, Incompatibilidades, Conflictos de interés y otras condiciones de participación. DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S y LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	274-275	CUMPLE Presenta certificación firmada por el representante legal y suplente del CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020.
Compromiso anticorrupción DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S y LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	276-277	CUMPLE Presenta certificación firmada por el representante legal y suplente del CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020.
Declaración sobre origen de fondos DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S y LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	278	CUMPLE Presenta certificación firmada por el representante legal y suplente del CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020.
Declaración sobre multas y sanciones DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S y LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	279	CUMPLE Presenta certificación firmada por el representante legal y suplente del CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020.
Paz y salvo Municipal LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	280	CUMPLE Presenta certificación expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal
Paz y salvo Municipal DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S	X	281	CUMPLE Presenta certificación expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	282-284	CUMPLE Presenta certificados: Persona natural (Sin antecedentes Disciplinarios y fiscales)
Certificación de Antecedentes Disciplinarios y Judiciales Representante Legal de DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S	X	285-288	CUMPLE Presenta certificados: Empresa y R/L (Sin antecedentes Disciplinarios y fiscales)
Certificado de Antecedentes Judiciales LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	289-290	CUMPLE Presenta certificado: Persona natural (Sin antecedentes judiciales)
Certificado de Antecedentes Judiciales DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S	X	291	CUMPLE Presenta certificados: R/L (Sin antecedentes Judiciales)
Fotocopia de la Libreta Militar. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	292-293	CUMPLE Presenta copia de libreta militar.
Fotocopia de libreta Militar Representante Legal de DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S	X	294	CUMPLE Presenta copia de libreta militar.
Certificación de MIPYMES. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X	295-298	CUMPLE (Presenta: Certificación firmada por el contador Público – YOHANA GALINDO SANTAMARIA T.P. 199393-T, Anexa documentos de la contadora pública)

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 AQUÍ HAY CAMPO PARA TODOS 2020-2023*
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: 3032 Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2020

Certificación de MIPYMES. DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S	X		299-302	(Presenta: Certificación firmada por el representante legal y contador Público – ANA ISABEL MONTAÑA SANABRIA T.P. 158920-T, Anexa documentos de la contadora pública)
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X		N/A	CUMPLE (Se consulta y no presenta antecedentes en RNMC)
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Representante Legal de DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S	X		N/A	CUMPLE (Se consulta y no presenta antecedentes en RNMC)

En este sentido la propuesta presentada por CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020, ES HABILITADA jurídicamente.

2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Se verificaron los indicadores financieros de acuerdo al pliego de condiciones, arrojando los siguientes datos:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020	OBSERVACIONES
Patrimonio	Mayor o igual 2.000 Millones M/cte.	\$ 3.000.817.412,65	CUMPLE
Capital de trabajo	Mayor o igual a 1.000 Millones M/cte.	\$ 1.673.588.642,23	CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,0	4,45	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	0,43	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,0	17,27	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,05	0,095	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Mayor o igual al 0,02	0,055	CUMPLE

Además, se verifica los siguientes requisitos:

REQUISITO	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X		303-304	CUMPLE
Registro Único Tributario. DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.SA	X		305-307	CUMPLE
Documentos para cálculo de Capacidad Residual. LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.	X		308-320	CUMPLE Presenta certificado de capacidad residual, superior al valor del presente proceso. Anexa los respectivos formatos y soportes.
Documentos para cálculo de Capacidad Residual. DISTRIBUIDORA CONSTRUCCENTER S.A.S.	X		321-331	CUMPLE Presenta certificado de capacidad residual. Anexa los respectivos formatos y soportes.

En este sentido la propuesta presentada por CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020, es HABILITADA financieramente.



 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 AQUÍ HAY CAMPO PARA TODOS 2020-2023"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2020

3. CAPACIDAD TÉCNICA.

Se realizó la revisión de la capacidad técnicas exigidas en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	REQUISITO	CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020	FOLIO	OBSERVACIONES
Experiencia habilitante	Resultaran habilitados aquellos proponentes que cuenten para la actividad de consultoría, diagnóstico, diseños, y servicios de construcción de vis y vip, con una experiencia igual o superior a cinco (5) años acreditados en el certificado de RUP vigente.	El proponente LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, presente dentro de su RUP la inscripción de los códigos 80101500, 81101500, 81102700 relacionados con consultorías y diseños. Y los códigos 72111000, 72111100 relacionados con la construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares. Fecha Inscripción RUP: 17/01/2013 – es superior a los cinco (05) años solicitados.	27-260	CUMPLE Según certificado de RUP
Experiencia Especifica	El proponente deberá acreditar, experiencia general como consultor en la formulación de un diagnóstico habitacional; suscritos dentro de los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.	Presenta dos (2) contratos: 1. Contrato No. 2082 del 31 Diciembre de 2010 Registrado en el RUP en el consecutivo 039 inscrito con el código 72111000, suscrito en unión temporal 50% de participación cuyo objeto es: "(Según otrosí modificatorio No. 01 del 12 de Octubre de 2011) Ejecución de 100 subsidios en dinero para la construcción de soluciones habitacionales de vivienda nueva en la urbanización "Palmares", para 100 núcleos familiares ubicados en el área urbana del Municipio de Villanueva, 102 subsidios en dinero para la construcción de mejoramiento de vivienda con entorno de vida saludable para 102 núcleos familiares, ubicados en el área urbana y rural en el Departamento de Casanare y 57 mejoramientos de vivienda para 57 núcleos familiares residentes en el área urbana y rural del Departamento de Casanare". En el presente contrato se desarrollaron las actividades: Elaboración de 349 diagnósticos habitacionales, presupuesto, planos, diseños, cálculos, memorias de cantidades y especificaciones técnicas de construcción. 2. Contrato No. 39325 Registrado en el RUP en el consecutivo 013 inscrito con el código 81101500, cuyo objeto es: "1000 diagnósticos técnicos de las condiciones habitacionales de los hogares comunitarios de bienestar, en desarrollo del convenio 253 suscrito entre el instituto colombiano de bienestar y la corporación Minuto de Dios.	332-339	CUMPLE
Experiencia Especifica	El proponente deberá acreditar experiencia específica como consultor en la estructuración técnica de un proyecto, en donde se pueda constatar la ejecución de estudios y diseños a nivel arquitectónico, estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico, topográfico, suelos; suscritos dentro de los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.	Presenta dos (2) contratos: 1. Contrato No. 443 de 2009 Registrado en el RUP en el consecutivo 045 inscrito con el código 72111000, suscrito en unión temporal 50% de participación cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el departamento de Casanare, el Instituto de Desarrollo Urbano y rural de Yopal "IDURY" y la unión temporal construyendo futuro para el desarrollo del proyecto de vivienda para la construcción subsidiada de 242 soluciones de vivienda de interés social nueva urbana en sitio propio, en el Municipio de Yopal". En el presente contrato se desarrollaron las actividades de Diseño Arquitectónico, Estructural, Hidrosanitario, Eléctrico.	340-348	CUMPLE

 NIT. 800086017-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 AQUÍ HAY CAMPO PARA TODOS 2020-2023"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

		<p>2. Contrato No. 14/2009 Registrado en el RUP en el consecutivo 041 inscrito con el código 72111000, cuyo objeto es: "Convenio asociativo de vivienda de gestión, aporte conjunto y acuerdo de Unión Temporal para el desarrollo de los programas de vivienda de interés social, incluidas obras de saneamiento básico locativo de las viviendas, área urbana y rural del Municipio de Tauramena. En el presente contrato se desarrollaron las actividades de Estudio topográfico, Estudio de Suelos, Diseños arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos, Hidráulicos, Sanitarios.</p>	
Experiencia Especifica	<p>El proponente deberá acreditar experiencia específica como constructor de proyectos de vivienda unifamiliar de interés social o prioritaria: para los cual deberá demostrar la suscripción de un contrato con entidades publican o privadas: suscritos dentro de los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.</p>	<p>Presenta dos (2) contratos:</p> <p>1. Contrato No. 443 de 2009 Registrado en el RUP en el consecutivos 045 inscrito con el código 72111000, suscrito en unión temporal 50% de participación cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el departamento de Casanare, el Instituto de Desarrollo Urbano y rural de Yopal "IDURY" y la unión temporal construyendo futuro para el desarrollo del proyecto de vivienda para la construcción subsidiada de 242 soluciones de vivienda de interés social nueva urbana en sitio propio, en el Municipio de Yopal". En el presente contrato se desarrollaron las actividades Construcción de 242 soluciones de vivienda de interés social.</p> <p>2. Contrato No. 14/2009 Registrado en el RUP en el consecutivo 041 inscrito con el código 72111000, cuyo objeto es: "Convenio asociativo de vivienda de gestión, aporte conjunto y acuerdo de Unión Temporal para el desarrollo de los programas de vivienda de interés social, incluidas obras de saneamiento básico locativo de las viviendas, área urbana y rural del Municipio de Tauramena. En el presente contrato se desarrollaron las actividades Construcción de 447 viviendas de interés social.</p>	<p>349-357</p> <p>CUMPLE</p>
Experiencia Especifica	<p>El proponente deberá acreditar, experiencia en constitución de fiducia mercantil y/o patrimonio autónomo: en proyectos con destino al desarrollo de vivienda de interés social o prioritario. Para lo cual el proponente deberá presentar copia de un contrato, donde conste que el proponente hace parte del mismo contrato y acta como fideicomitente en unión con entidades estatales.</p>	<p>Presenta un (1) contrato:</p> <p>1. Contrato No. 00A1-2014, suscrito en Consorcio 75% de participación cuyo objeto es: "Alianza de propósitos encaminada a la construcción de seiscientos cincuenta y tres (653) soluciones habitacionales en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-103404, ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Yopal-Casanare de conformidad con los diseños, especificaciones, cantidades, precios unitarios, áreas y acabados descritos en al anexo técnico 01, el cual para todos los efectos legales forma parte integral del presente convenio".</p> <p>Anexa certificación de FIDUCIARIA BOGOTA S.A. donde enuncia que el CONSORCIO HABITAT suscribió el contrato de Fiducia Mercantil irrevocable para el contrato en mención.</p>	<p>358-369</p> <p>CUMPLE</p>

 NIT. 800086017-6		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 AQUÍ HAY CAMPO PARA TODOS 2020-2023"	
DEPENDENCIA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		CÓDIGO TRD. 300	
				Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020	
GERENTE DE PROYECTO		<p>Profesional en ingeniería civil, con experiencia general de 15 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, con postgrado en áreas de gerencia o contratación estatal, y ser gerente o representante legal en 2 proyectos de construcción de obras arquitectónicas.</p>	<p>Ingeniero Civil. Especialista en Contratación Estatal</p> <p>LUIS FERNANDO ESCOABR MARTINEZA M.P. 19202-83576 CAU Exp. (16/11/2000)</p> <p>Experiencia General: (19,67) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica: Presenta (2) certificaciones para cumplimiento de los requisitos habilitantes y dos (2) certificaciones adicionales - como Representante Legal de proyectos de construcción de vivienda.</p> <p>Presenta: Cuadro de experiencia, hoja de vida, copia de títulos, fotocopia de tarjeta profesional y certificado de vigencia, fotocopia cedula ciudadanía, carta de compromiso y soportes de experiencia exigidas en el pliego</p>	370-405	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA.		<p>Profesional en ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general de 15 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, ser director de obra en 2 proyectos de construcción de obras arquitectónicas</p>	<p>Ingeniero Civil.</p> <p>MANUEL SANTIAGO ESCOBAR VIEDA M.P. 19202-02771 CAU Exp. (08/10/1980)</p> <p>Experiencia General: (39,83) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica: Presenta (2) certificaciones para cumplimiento de los requisitos habilitantes y dos (2) certificaciones adicionales - como Director de Obra en proyectos de construcción de vivienda.</p> <p>Presenta: Cuadro de experiencia, hoja de vida, copia de títulos, fotocopia de tarjeta profesional y certificado de vigencia, fotocopia cedula ciudadanía, carta de compromiso y soportes de experiencia exigidas en el pliego.</p>	406-434	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA.		<p>Profesional en ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general de 15 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y ser residente de obra en 2 proyectos de construcción de obras arquitectónicas.</p>	<p>Arquitecto.</p> <p>JOSE FREDDY GOMEZ ORJUELA M.P. A25052001-79599924 Exp. (12/03/2001)</p> <p>Experiencia General: (19,33) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica: Presenta (4) Certificaciones para cumplimiento de los requisitos habilitantes y dos (2) certificaciones adicionales - como Residente de Obra en proyectos de construcción de vivienda.</p> <p>Presenta: Cuadro de experiencia, hoja de vida, copia de títulos, fotocopia de tarjeta profesional y certificado de vigencia, fotocopia cedula ciudadanía, carta de compromiso y soportes de experiencia exigidas en el pliego.</p>	435-457	CUMPLE

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 AQUÍ HAY CAMPO PARA TODOS 2020-2023*
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: 300 Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

PROFESIONAL DE DISEÑO	Profesional en -arquitectura, con experiencia general de 15 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y ser diseñador de 2 proyectos de construcción de obras arquitectónicas.	Arquitecto. DIEGO VALDERRAMA TORRES M.P. 25700-46840 Exp. (13/05/1993) Experiencia General: (27,17) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Presenta (1) Certificación como diseñador de 13 proyectos de vivienda y edificaciones. Además, presenta copias de 3 licencias de construcción en la cual figura como arquitecto proyectista. Presenta: Cuadro de experiencia, hoja de vida, copia de títulos, fotocopia de tarjeta profesional y certificado de vigencia, fotocopia cedula ciudadanía, carta de compromiso y soportes de experiencia exigidas en el pliego.	458-511	CUMPLE
PROFESIONAL DE SALUD OCUPACIONAL	Profesional en salud ocupacional, especialista en áreas de la ingeniería, salud en el trabajo o gerencia de proyectos, coordinadora de salud ocupacional en proyectos de construcción de obras arquitectónicas por un periodo de dos años.	Profesional en Salud Ocupacional. Especialista en Ingeniería Ambiental ROSA MERCEDES CAMARGO RODRIGUEZ Resolución No. 01511 del 27 noviembre 2013 Exp. (27/11/2013) Experiencia específica: Presenta (4) certificaciones como profesional en Salud ocupación en cuatro proyectos de construcción de vivienda y edificaciones, lo que se demuestra experiencia de 4,98 años. Presenta: Cuadro de experiencia, hoja de vida, copia de títulos, fotocopia de tarjeta profesional y certificado de vigencia, fotocopia cedula ciudadanía, carta de compromiso y soportes de experiencia exigidas en el pliego.	512-590	CUMPLE

Además, se verifica los siguientes requisitos:

REQUISITO	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
Plan de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		591-682	Documentos soporte de criterios de Evaluación
Documentos de apoyo al desarrollo local	X		683-696	
Equipo Ofrecido.	X		697-732	
Documentos de Apoyo a la Industria Nacional.	X		733-746	
Personal en condición de Incapacidad.	X		747-757	

En este sentido la propuesta presentada por **CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020**, es **HABILITADA** técnicamente.

Razón por la cual se procede a la realizar la evaluación y ponderación a la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020**.



 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 AQUI HAY CAMPO PARA TODOS 2020-2023"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

II. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR:

PROPONENTE: CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020.
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Fernando Escobar Martínez
IDENTIFICACIÓN: C. C. No 76.325.545 de Popayán – Cauca.
DOMICILIO: Calle 19 No. 27-35 Yopal Casanare.

1. CRITERIO DE EXPERIENCIA DE ALIADO ESTRATEGICO – 600 PUNTOS.

REQUISITO	PUNTAJE A OBTENER	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente deberá acreditar en máximo DOS (2) contratos con entidades públicas o privadas, experiencia general como consultor en la formulación de mínimo setecientos (700) diagnósticos habitacionales; suscritos dentro de los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la convocatoria pública.	150	En los dos (02) contratos presentados como soporte de experiencia, el proponente desarrollo en los últimos 15 años formulación y/o diagnóstico de 1.349 mejoramiento habitacionales.	150 Puntos
El proponente deberá acreditar experiencia específica como consultor en máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, en la estructuración técnica de proyectos, en donde se pueda constatar la ejecución de estudios y diseños a nivel arquitectónico, estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico, topográfico, suelos; de mínimo 200 viviendas de interés social o prioritario; suscritos dentro de los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la convocatoria pública.	150	En los dos (02) contratos presentados como soporte de experiencia, el proponente demostró el desarrollo de las actividades de Estudio topográfico, Estudio de Suelos, de Diseño Arquitectónico, Estructural, Hidráulico, Sanitario, Eléctrico en 689 viviendas de interés social en los últimos 15 años.	150 Puntos
De los dos contratos aportados como experiencia, al menos uno (1) debe ser de mínimo 150 unidades de vivienda VIS o VIP.		Cada contrato aporta más de 150 unidades de vivienda, en experiencia.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica como constructor de proyectos de vivienda unifamiliar de interés social o prioritaria; para lo cual deberá demostrar la suscripción de un máximo de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, donde su objeto haya sido la construcción de mínimo 300 unidades de vivienda; suscritos dentro de los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.	150	En los dos (02) contratos presentados como soporte de experiencia, el proponente demostró el desarrollo de las actividades de construcción de 689 viviendas de interés social en los últimos 15 años.	150 Puntos
De los dos contratos aportados como experiencia, al menos uno (1) debe ser de mínimo 200 unidades de vivienda VIS o VIP.		Cada contrato aporta más de 200 unidades de vivienda, en experiencia.	
El proponente deberá acreditar mediante mínimo UN (1) contratos, experiencia en constitución de fiducia mercantil y/o patrimonio autónomo; en proyectos con destino al desarrollo de vivienda de interés social o prioritario de mínimo 200 unidades de vivienda. Para lo cual el proponente deberá presentar copia de los contratos, donde conste que el	150	El contrato presentado por el proponente con el cual suscribió un contrato de Fiducia Mercantil, contemplo el desarrollo de 653 soluciones habitacionales. Los soportes fueron anexados por el proponente.	150 Puntos

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

proponente hace parte del mismo contrato y actúa como fideicomitente en unión o alianza con entidades estatales.

Puntaje total obtenido por el criterio de experiencia del Aliado Estratégico: **600 PUNTOS**

2. FACTOR CALIDAD – MAYOR EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL MINIMO – 100 PUNTOS.

Esta evaluación del equipo de trabajo se realizará sobre la información acreditada adicional a la solicitada como requisitos mínimos.

CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
GERENTE DE PROYECTO	Se otorgarán 10 puntos por cada certificación de obra en proyectos de construcción de obras de vivienda como gerente de proyecto o representante legal, hasta un máximo de 20 puntos.	El proponente presento dos (2) certificaciones adicionales para el Gerente de Proyecto - como representante legal de 2 proyectos de construcción de vivienda.	20 Puntos
DIRECTOR DE OBRA	Se otorgarán 10 puntos por cada certificación de obra en proyectos de construcción de obras de vivienda como directos de obra o director de proyecto, hasta un máximo de 20 puntos.	El proponente presento dos (2) certificaciones adicionales para el Director de Obra - como Director de Obra en proyectos de construcción de vivienda.	20 Puntos
RESIDENTE DE OBRA	Se otorgarán 10 puntos por cada certificación de obra en proyectos de construcción de obras de vivienda como director de obra o director de proyecto o residente de obra, hasta un máximo de 20.	El proponente presento dos (2) certificaciones adicionales para el Residente de Obra - como Residente de Obra en proyectos de construcción de vivienda.	20 Puntos
PROFESIONAL DE DISEÑO	Se otorgarán 10 puntos por cada certificación de diseño en proyectos de construcción de obras de vivienda, demostrable como arquitecto diseñador responsable de la licencia de construcción, hasta un máximo de 20 puntos.	El proponente presento copias de 3 licencias de construcción en la cual figura como arquitecto proyectista el profesional de diseño.	20 Puntos
PROFESIONAL DE SALUD OCUPACIONAL	Se otorgarán 10 puntos por cada año de experiencia como coordinadora en salud ocupacional en proyectos de construcción de obras de vivienda, hasta un máximo de 20 puntos.	El proponente presento el profesional de salud ocupacional, el cual presente una experiencia de 4,98 años en proyectos de construcción de obras de vivienda y edificaciones.	20 Puntos

Puntaje total obtenido por el criterio de mayor experiencia del equipo profesional mínimo: **100 PUNTOS**

3. FACTOR DE CALIDAD (PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 100 PUNTOS.

El factor de calidad se evaluará de la siguiente forma:

FACTOR	PUNTAJE A OBTENER	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Organización de los trabajos	20	El proponente presenta documento con la descripción de las funciones y responsabilidades del equipo mínimo	20 Puntos

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

		profesional y el enfoque en cuanto a los frentes de trabajo.	
Plan de aseguramiento de calidad de la obra	20	El proponente presenta documento de plan de calidad de acuerdo a los componentes mínimos exigidos en el Pliego de condiciones.	20 Puntos
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	20	El proponente presenta documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, este no contiene los respectivos anexos.	10 Puntos
Tabla de valores de los estándares mínimos de acuerdo al artículo 27 de la resolución 312 de 2019, debidamente firmado, certificando un nivel de cumplimiento de mínimo 80%.	20	El proponente presenta tabla de estándares mínimos según artículo 27 de la resolución 312 e 2019, el cual presente un nivel de cumplimiento del 100%.	20 Puntos
Programa de protección contra caídas	20	El proponente presenta documento de Protección contra caídas, sin embargo, este no contiene la totalidad de los componentes descritos en el pliego de condiciones.	10 Puntos

Puntaje total obtenido por el criterio de Plan de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: **80 PUNTOS**

4. CRITERIO PROMOCIÓN AL DESARROLLO LOCAL - 80 PUNTOS

Para la Evaluación del criterio de Promoción al Desarrollo Local, los pliegos de condiciones definitivos contemplan:

Establece el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, que en los pliegos de condiciones las entidades estatales, dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual. A su vez el numeral 2 del literal f del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, señala como función de los alcaldes impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.

El proponente que ofrezca a dos personas dentro del personal mínimo requerido a población en condición de víctima o personas en proceso de reintegración registradas en la base de datos del SISBEN, residentes en el Municipio de Chámeza, obtendrá un máximo de ochenta (80). Puntos.

Para obtener el puntaje el oferente debe suministrar con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía, la prueba de la condición de víctima o persona en proceso de reintegración; la certificación del SISBEN; así como la carta de intención de vincularse al proyecto suscrito por la víctima o el reinsertado.

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

La acreditación de la residencia se hará con la certificación de residencia que expida la alcaldía municipal, dando cumplimiento a lo establecido en el literal f numeral 6 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012:

b... Los alcaldes expedirán dichos certificados con base en los registros electorales o del Sisbén, Así como en los registros de afiliados de los Juntas de Acción Comunal.

El proponente presento el siguiente personal, el cual pertenece a la población víctima del Municipio, reside en el Municipio de Chámeza y manifestó querer vincularse al presente proyecto como oficial de construcción y ayudante de construcción respectivamente, según se demuestra en los soportes de la hoja de vida presentada.

Cargo	Victima / Proceso de Reintegración.	Residencia
Oficial de Construcción	DONALDO LOPEZ ZAMUDIO C.C. 9.506.673 de Páez Boyacá.	Residente en el Municipio de Chámeza
Ayudante de Construcción	JUAN CARLOS CAMRGO CASTAÑEDA C.C. 1.007.599.091 de Aguazul Casanare.	Residente en el Municipio de Chámeza

A pesar de que el personal presentado por el proponente cumple con las condiciones y documentación exigida en el pliego de condiciones, estos no hacen parte del personal mínimo requerido en el presente pliego de condiciones.

Puntaje total obtenido por el criterio de Promoción al Desarrollo Local: **0 PUNTOS**

5. EQUIPO OFRECIDO – 20 PUNTOS.

La entidad, dados las exigencias del proyecto, valora muy especialmente la disponibilidad actual, real e inmediata de maquinaria para las actividades a ejecutar y otorgará hasta VEINTE (20) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

DISPONIBILIDAD	PUNTAJE A OBTENER	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
Las propuestas que presenten la disponibilidad certificada de una (1) planta dosificadora o mezcladora para la producción de concretos.	5 puntos	El proponente presenta factura No. 0080 de DOMAT LTDA, a nombre del LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTIENZ donde se demuestra la compra de Planta mezcladora para la producción de concreto Modelo: DM SMALL Capacidad: 0,4 m3. No. Serie: 09120	5 Puntos
Las propuestas que presenten la disponibilidad certificada de un (1) retrocargador tipo pajarita.	5 puntos	El proponente presenta compromiso de disponibilidad de maquina para alquilar por la empresa ELF INGENIERIA LTDA. Tarjeta Propiedad: 55970 No. Registro: MC096647 Marca: JOHN DEERE Modelo: 1999	5 Puntos
Las propuestas que presenten la disponibilidad certificada de un (1) minicargador tipo Bobcat	5 puntos	El proponente presenta compromiso de disponibilidad de maquina para alquilar por la empresa ELF INGENIERIA LTDA. Serie Equipo: NAM416371 Chasis: NAM416371	5 Puntos

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

Las propuestas que presenten la disponibilidad certificada de una formaleta metálica para la construcción de sistemas en concreto industrializado	5 puntos	El proponente presenta factura No. 2187 de INDUSTRIAS SERRANO CHANAGAS S.A.S, a nombre del LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTIENZ donde se demuestra la adquisición de formaleta metálica para construcción.	5 Puntos
---	----------	--	----------

Puntaje total obtenido por el criterio de Equipo Ofrecido: **20 PUNTOS**

6. CRITERIO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS

Para la Evaluación del criterio de Protección a la Industria Nacional, los pliegos de condiciones definitivos contemplan:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
El proponente que oferte el 100% de bienes y servicios de origen nacional.	100 Puntos
El proponente que oferte bienes y servicios de origen nacional y extranjero.	50 Puntos
El proponente que oferte bienes y servicios de origen extranjero.	10 Puntos

El proponente anexa documentos del personal mínimo requerido y de un oficial y ayudante de construcción los cuales son de nacionalidad colombiana, el proponente los conforman 2 empresas de Origen Nacional y los bienes y servicios que oferta son 100% Nacionales. Sin embargo el proponente no anexa certificación como lo estipula el pliego de condiciones.

Puntaje total obtenido por el criterio protección a la industria Nacional: **0 PUNTOS**

A continuación, se presenta el resumen del puntaje obtenido por el proponente CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020.

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
A	CRITERIO DE EXPERIENCIA DE ALIADO ESTRATEGICO.	600 Puntos.	600 Puntos
B	FACTOR CALIDAD – MAYOR EXPERIENCIA EQUIPO PROFECIONAL MINIMO.	100 Puntos	100 Puntos
C	FACTOR DE CALIDAD (PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100 Puntos	80 Puntos
D	APOYO AL DESARROLLO LOCAL	80 Puntos	0 Puntos
E	EQUIPO OFRECIDO	20 Puntos	20 Puntos
F	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 Puntos	0 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	1.000 Puntos	800 Puntos

El puntaje total obtenido por el proponente CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020, es de Ochocientos (800) puntos.

 NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		 2020-2023"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2020

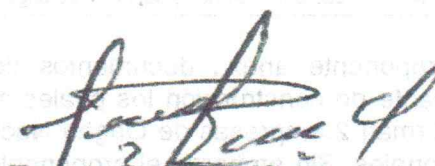
III. PROPONENTES HABILITADOS

De acuerdo a la evaluación realizada a las propuestas presentadas se obtiene el listado de proponentes habilitados para la Audiencia de adjudicación. Proponentes habilitados con su respectivo puntaje obtenido:

1. CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020 con 800 PUNTOS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, la presente evaluación estará publicada para que los interesados formulen las observaciones a que haya lugar. Se recibirán observaciones a la evaluación hasta las 6:00 p.m. del día 25 de agosto de 2020.


DUALTER ARLEY LOZANO CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas


Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo